

EDICTO

Se ha dictado Resolución n.º 551 de fecha 8 de marzo de 2022, cuya parte dispositiva dice:

Primero.- Cambiar la denominación de la “Avenida Conde de Revertera” sustituyéndola por la denominación de “Avenida 8 de marzo”, sin alterar la numeración de los edificios, a fin de su identificación precisa.

Segundo.- Fijar anuncio de exposición pública a efectos de información pública y conocimiento de los vecinos en general, por término de veinte días, mediante anuncio insertado en el Tablón de anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento.


Tercero.- Notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que puedan resultar afectados (INE, Correos, Registro de la Propiedad, Catastro,..)”.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público por plazo de **VEINTE DÍAS**, conforme lo dispuesto en el art. 83 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ; durante el cual podrán cuantos lo deseen, examinar el expediente y presentar, en su caso, las observaciones u objeciones que estimen pertinentes.

Los Barrios a fecha de firma electrónica
EL ALCALDE

Fdo.: Miguel F. Alconchel Jiménez

Código Seguro De Verificación	rxs/bL6JRDzXIC6d5kzrDA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	09/03/2022 10:58:43	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/rxs/bL6JRDzXIC6d5kzrDA==			